

## Actualización de medidas económicas para hacer frente a la crisis derivada del COVID-19

Desde **AENKOMER, Empresarios y Empresarias de Comercio y Servicios de Álava** os trasladamos las **nuevas medidas económicas** adoptadas **para hacer frente a la crisis del COVID-19**.

### ✓ **Reactivación de la actividad de las personas autónomas**

El Ministerio de Sanidad ha publicado una orden sobre los criterios interpretativos a aplicar en la nueva paralización laboral con carácter general del 29 de marzo. En esta orden concreta que dicha paralización “no resulta de aplicación a las personas trabajadoras por cuenta propia”. Así, aquellas personas autónomas que actúan en actividades que no se vieron suspendidas con el decreto anterior del estado de alarma “pueden continuar prestando sus servicios normalmente”.

Enlace a la orden del Ministerio de Sanidad:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/30/pdfs/BOE-A-2020-4196.pdf>

### ✓ **Moratoria hipotecaria para oficinas y locales comerciales**

Moratoria en el pago de hipotecas por un periodo de tres meses para locales y oficinas de personas autónomas y locales comerciales, siendo ésta una de las medidas más reclamadas por el sector.



Arabako Merkataritza eta Zerbitzuetako Enpresariak  
Empresarios y Empresarias de Comercio y Servicios de Álava

✓ **Aplazamiento de pagos a Seguridad Social para pymes y personas autónomas**

Moratoria de hasta seis meses en el pago de las cuotas a la Seguridad Social para los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas, así como el aplazamiento en el pago de las deudas de la Seguridad Social hasta el 30 de junio y la moratoria por el pago de las cuotas en los días trabajados en el mes de marzo, sin intereses.

✓ **Disponibilidad de los planes de pensiones en caso de desempleo o de cierre de negocios**

El Gobierno aprueba medidas para dotar de liquidez a los hogares, permitiendo por ejemplo la disposición de los planes de pensiones en caso de desempleo o de cierre de negocio.

Durante 6 meses, a partir del 14 de marzo en 3 situaciones:

- Por verse afectado ahora por un ERTE
- Por cese de negocio
- Autónomos que “hubieran estado previamente integrados en un régimen de la Seguridad Social y hayan cesado su actividad como consecuencia de la situación de crisis sanitaria”.

✓ **Programa de apoyo financiero a pymes, micropymes y personas autónomas**

El Gobierno Vasco aprueba la activación del programa de apoyo financiero a pymes, micropymes y autónomos por valor de 500 millones de euros, que consiste en préstamos de hasta 100.000 €, con tipos de interés 0 %.

Enlace a los Acuerdos tomados por el Gobierno Vasco:

[https://bideoak2.euskadi.eus/2020/03/31/news\\_61182/CG\\_31\\_de\\_marzo.pdf](https://bideoak2.euskadi.eus/2020/03/31/news_61182/CG_31_de_marzo.pdf)